

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

RESOL. N° 010/07

N° 015 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO P.E.P. NOTA N° 032/07 ADJUNTANDO DTO. PCIAL
N° 2220/06, POR EL CUAL SE DESIGNA AL SR. ALEJANDRO DANIEL
VERNET COMO PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
PUERTOS.

Entró en la Sesión 29/03/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación del señor Alejandro Daniel Vernet, D.N.I. N° 13.680.081, para desempeñarse como ⁴Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, en virtud de lo establecido por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a horizontal line and a vertical line.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

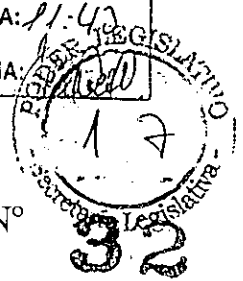
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 130

06.03.07

HORA: 11:42

FIRMA: *[Firma]*



NOTA Nº
GOB.

PODER LEGISLATIVO
COMISIÓN LEGISLATIVA

06 MAR. 2007

MESA DE ENTRADA

Nº 015 Hs. 16:30 FIRMA: *[Firma]*

USHUAIA, 05 MAR. 2007

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 2220/06, por el cual se designa al señor Alejandro Daniel VERNET, como Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 5º de la Ley 69 y Ley Provincial Nº 104.

A tal fin se adjunta Curriculum Vitae y fotocopia del Documento Nacional de Indentidad.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

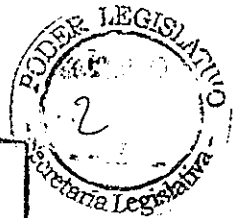
[Firma]
HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1º
A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Angélica GUZMAN
S/D.-

*Para a emoció e
negon a de píst
Seni*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS



SECRETARIA GENERAL G. T. F.	
REGISTRO N° 6018	
ENTRO 12 FEB. 2007 // 33/8	SALIO 13 FEB. 2007


Nota N° 0117 • /2007.-
Letra: D.P.P.-

USHUAIA, 12 de febrero de 2007.

Señora
Secretaria General de la Gobernación
Da. Silvia Beatriz BEBAN
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a la Señora Secretaria con el objeto de remitir el currículo, para cumplimentar el trámite administrativo correspondiente.

Sin otro particular la saluda atentamente.-


ALEJANDRO DANIEL VERNET
PRESIDENTE
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

*Por el Despacho por el SUT.
pero remitir a la Legistatura*

(N.I.W 191/07 - S.G.G.)
USHUAIA, 12 FEB 2007


SILVIA BEATRIZ BEBAN
SECRETARIA GENERAL



CURRICULUM

ALEJANDRO DANIEL VERNET

AÑO 2007



Datos personales:

Nombre y apellido: **Alejandro Daniel VERNET**

Fecha y lugar de nacimiento: 30 de julio de 1957 – ciudad de Córdoba

Nacionalidad: Argentina

Estado civil: Casado

Dirección y teléfono: Pellegrini 872 Planta Alta - Río Grande

Ocupación actual:

Presidente de la Dirección Provincial de Puertos dependiente del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Estudios Cursados:

Ingeniería Agrónoma – aprobado 4º año – no graduado.

Educación Media – graduado.

Actividad en el ámbito privado:

Comerciante.



Cargos Públicos desempeñados:

Año 1989 – 1990 Secretario Legislativo Honorable Legislatura Provincial.

Año 1991 Secretario de Bloque UCR de la Convención Constituyente de la Provincia de Tierra del Fuego.

Año 1991 -1992 Secretario de Bloque UCR, Legislatura Provincial.

Año 1993 - 1995 Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Río Grande.

Año 1996 - 1997 Coordinador del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Río Grande.

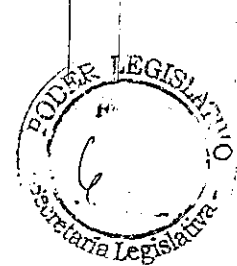
Año 1997 - 1999 Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Río Grande.

Año 1999 – 2003 Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego.

Año 2004 Ministro de Coordinación de Gabinete de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Año 2004 - 2005 Ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia, Seguridad y Culto de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Año 2005 - 2006 Asesor Legislativo en la Honorable Legislatura Provincial.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 20 NOV. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Presidente de la Dirección Provincial de Puertos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

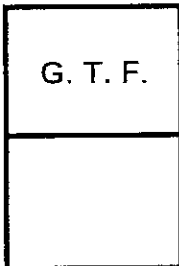
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designese Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, al señor Alejandro Daniel VERNET, D.N.I. N° 13.680.081, a partir del día de la fecha

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 4324/06.

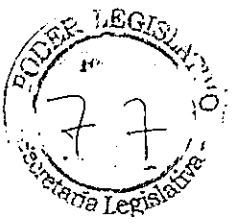


Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación
de Gabinete y Gobierno

HUGO OMAR COCCARO
GOBERNADOR

Es copia fiel del Original

DANIELA C. BESAN
Directora General de Despacho
S. L. y T.



**EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA:**

SEXTIPLIFICADO

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
-------	----------------------

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.
Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicarse en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.
Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
(para el de soltera)

VERNET

NOMBRES: Alejandro Daniel

CLASE: 1957 SEXO: Varon

D.M.

NÚMERO DE DOCUMENTO: 13 680 081

NACIONALIDAD: Argentina

12900658434093

SEXTIPLIFICADO

Nació/a el 30/7/57, en Cordoba
Part. o Dpto.: Capital Provincia: Sba.
Nación: Argentina

*DOMICILIO:
Calle: Salvador Dali N°: 1973
Piso: Dpto.: Monoblock:
Ciudad o Pueblo: Ushuaia Barrio:
Part. o Dpto.: Provincia: Tat. Fg.

Oficina identi.: 17.17
Identif. el día: 12/7/73 Fecha de extracción:
N° de (si corresponde) ONQUEIP Ma. Del Carmen
Jefe División Zona Este
Registro Civil Ushuaia
Tierras del Fuego

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de
de
Certificado de ciudadanía expedido por el
Juzgado
Secretaría N°

Sello

Firma

Es copia fiel del Original

DANIELA C. BEBAN
Directora General de Despacho
S. L. y T.